EJÉRCITO DE CHILE VI DIVISIÓN Cdcia Guarn Eito Arica

COMPROBANTE DE EGRESO Nº 462800/14/ 1 (RECIBO)

CENTRO FINANCIERO

: 462800 CDCIA GUARN EJTO ARICA

ITEM DE GASTOS

: 22-11-999 "OTROS"

ESTRUCTURA PROGRAMATICA: FUNC - FCOM - IMPR - 37

Recibí del Departamento de Finanzas de la VI DE la suma de \$ 8.032.500 (Ocho millones treinta y dos mil quinientos pesos).

Correspondiente a cancelación confección de maqueta proyecto "Parque del Encuentro" a construirse en la cima del Morro de Arica:

BOL. HONORARIOS N° 172 (16.DIC.14) \$

8.925.000

10% RET.IMPTO.

892.500

LIQUIDO A PAGAR

8.032.500

ARICA, 16 DE DICIEMBRE DE 2014

Nº CHEQUE 45028

FECHA /9/12/14

RUT.Nº 8.553.815-2

B°

INTERVINE

RODRIGO PANTOJA CARRASCO

Mayor

Jefe Plana Mayor CGEA Subrog

RICARDO-FARIAS MALDONADO

Suboficial Mayor

Jefe Administrativo Subrog

IVAN CARLOS FIGUEROA LLONA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

Nº 172

RUT: 8553815-2

GIRO(\$): SERVICIOS DE INGENIERIA PRESTADOS POR

EMPRESAS N.C.P.,

GRAL. P. LAGOS 272 Villa/Pob. VILLA FRONTERA, ARICA

Fecha: 16 de Diciembre de 2014

Señor(es): COMANDANCIA DE GUARNICION DE EJERCITO DE ARICA

Domicilio: AVENIDA COMANDANTE SAN MARTIN 0149, ARICA

Rut: 65287240-9

Por atención profesional:

POR CONFECCION MAQUETA PROYECTO PARQUE DEL

ENCUENTRO DEL MORRO DE ARICA

8.925.000

Total Honorarios \$: 10% Impto. Retenido:

8.925.000 892.500

Total: 8.032.500

Fecha / Hora Emisión: 16/12/2014 11:11



085538150017238542C1

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201412161111

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado

Indu Esqueros Llono Ingenero Civil en Obras Civiles

https://foe.sii.cl/cgi_IMT/TMBECN_BoletaHonorariosElectronica.cgi

EJÉRCITO DE CHILE VI DIVISIÓN Cdcia Guarn Ejto Arica

EJEMPLAR Nº 3/3 / HOJA Nº //3 /

Autoriza la contratación y el pago de los servicios para confección de maqueta proyecto "Parque del Encuentro".

RES CGE ARICA EX (P) N° 4182/ 53 / ARICA, 16 DIC 2014 RESOLUCIÓN DEL JEFE PLANA MAYOR CDTE GUARN EJTO ARICA

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado", modificada por la Ley Nº 19.653 del 14 de diciembre de 1999, sobre "Probidad Administrativa Aplicable a los Órganos de la Administración".
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, de "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 250, del Ministerio de Hacienda, de fecha 24 de septiembre de 2004.
- 3. Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón.
- 4. Lo establecido en el la Ley Nº 19.886, Artículo 3 letra a) las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera que sea la fuente legal en que se sustenten.
- 5. La Ley Nº 20.713 "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2014.
- 6. Lo estipulado en la Resolución Exenta Nº 242/2014 de 20.FEB.2014, del Director de Logística del Ejército, que delega facultades en el Jefe Plana Mayor para la adquisición de bienes corporales e incorporales muebles y la contratación de servicios a través del sistema de compras públicas.
- 7. Lo señalado en la C/B CJE SGE DAI f (R) Nº 10000/21890, en lo que respecta a la resolución tomada por el CJE en referencia al financiamiento del servicio a contratar.
- 8. Lo estipulado en el oficio DIFE A E/1 (R) N°10000/6300/22520/VI DE en lo referido a la asignación de los fondos con la finalidad de financiar la maqueta para el proyecto "Parque del Encuentro" en el Morro de Arica.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el Regimiento Reforzado Nº 4 "Rancagua", dependiente de la VI División de Ejército como custodio del monumento histórico nacional "EL Morro", ha desplegado sus máximos esfuerzos en su conservación y en dar a conocer a través del Museo Militar que se emplaza en su cumbre, los valores que de su historia se desprenden. No obstante ello, es de suma importancia que este patrimonio que pertenece a toda la sociedad chilena, sea sustentable en el tiempo otorgándole valor de conformidad a un nuevo diseño, materialidad y especialidad, que responda a los requerimientos de la población, con el fin de dejar una obra que perdure y sea de interés turístico, histórico-militar y económico.
- 2. Con fecha 14 de Agosto de 2014, diferentes autoridades civiles y militares suscribieron un convenio de cooperación del proyecto denominado "Parque del Encuentro" en el Morro de Arica, que tiene como objetivo principal intervenir la cima de dicho inmueble, los fuertes Ciudadela y del Este y sus accesos de conectividad con la cumbre.
- 3. En cumplimiento a lo dispuesto en la Comunicación Breve CJE SGE DAI (P) Nº 6700/801 de fecha 02.JUL.2014, en el cual se dispone que el citado desafío es el principal proyecto de gestión cultural en el ciclo 2015-2018, impulsado por el Comandante en Jefe del Ejército.
- 4. Que lo anteriormente señalado se encuentra enmarcado dentro de los proyectos impulsados por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota dentro del "Plan Especial Arica", financiado a través de fondos asignados a este plan.
- 5. Que se hace necesario dar a conocer a la comunidad ariqueña el citado proyecto en un breve plazo por medio de una maqueta que será presentada el día 9 de Diciembre del presente año en la cima del Morro.
- 6. Que, se requiere contratar servicios profesionales especializados en el rubro y con una vasta experiencia que cumplan con los requerimientos técnicos, materiales y de plazo al respecto. Además, que cuenten con experiencia trabajando en proyectos con organismos estatales.
- 7. El trabajo será obra vendida, se adjunta cotización con las especificaciones técnicas y el detalle del trabajo a realizar.

RESUELVO:

- Autorícese la contratación y el pago de los servicios al Ingeniero Civil en Obras Civiles Iván Figueroa Llona Rut N°8.553.815-2 para la confección de maqueta para el proyecto "Parque del Encuentro" en el Morro de Arica, por un monto \$ 8.925.000 impuesto incluido.
- 2. El gasto que irroga la presente adquisición será imputado a Fondos Presupuestarios de la Comandancia Guarnición, Ítem 22-11-999.

3. Elévese la presente Resolución al Portal www.mercadopúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

RODRIGO PANTOJA CARRASCO

Mayor

Jefe Plana Mayor CGEA Subrog